

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**362** TERRASSA

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 8, de Terrassa, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: Declaración del concurso consecutivo 285/2019 -P.

NIG: 0827942120198055594.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 2 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Mhammad El Koudri con NIE X3209670-C y Anissa El Hbibí con NIE X4726540V.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Eudald Torres Robert. Dirección postal: Calle Jaume Cantarers, 2, 1.º-3.ª (Plaça Vella) con teléfonos 937836182-620 463 789

Dirección electrónica: [etorres@economistes.com](mailto:etorres@economistes.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 2 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Lozano Rodríguez.

ID: A200067166-1